



ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

ACTA NÚMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES- DOS MIL TRECE. En la sala de sesiones del Consejo Académico, de la Academia Nacional de Seguridad Pública, en Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las nueve horas del día viernes veintiséis de julio de dos mil trece, convocados por el señor Presidente del Consejo Académico, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero, los consejeros y consejeras de esta institución, **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ**, **MARÍA LILLIAM NAVARRETE DE PERAZA**, **MARITZA ELIZABET ANAYA DE MOLINA**, **CARLOS RODOLFO LINARES ASCENCIO**, **FRANCISCO ELÍAS VALENCIA** y **OSCAR ANTONIO FERNÁNDEZ**. Presente también el **COMISIONADO DARWIN EDGARDO ARÉVALO MAGAÑA**, representante del Director General de la PNC. Se encuentran ausentes los consejeros **CARLOS FEDERICO PAREDES CASTILLO** y **MAURICIO CAMPOS HUEZO** quienes comunicaron que no podrían asistir por atender asuntos extraordinarios de sus funciones laborales. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. II. APROBACIÓN DE AGENDA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL TRECE. IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE LA ANSP PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL CATORCE. 2. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS CASO [REDACTED]: A. ESCRITO PRESENTADO POR EL [REDACTED] SOBRE INCORPORACIÓN AL SEGUNDO CURSO DE ASCENSO DE INSPECTOR JEFE A SUBCOMISIONADO. B. RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TIA, REMITIDA POR EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA PNC. C. OPINIONES DE LA JEFA DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA Y DEL SECRETARIO GENERAL. 3. SOLICITUDES: A. INGRESO: [REDACTED]. B. REINGRESOS: [REDACTED]. [REDACTED]. C. RE VERIFICACIONES: [REDACTED]. [REDACTED]. 4. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. El Presidente del Consejo Académico estableció que había quórum para iniciar la sesión y procedió a la apertura de la misma. II. APROBACIÓN DE AGENDA. Se procedió a la lectura de la agenda. El Consejo Académico, ACUERDA: Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del Consejo Académico. III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DIECINUEVE DE JULIO DE

Art. 19 d)
Ley de
Acceso a
la
Información Pública

DOS MIL TRECE. El Presidente del Consejo informó que la aprobación del acta se realizaría en la próxima sesión, ya que la misma aun se encuentra en revisión. **IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE LA ANSP PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL CATORCE.** El Consejo Académico recibió al [REDACTED] Jefe de la Unidad Financiera Institucional, quien expuso que el anteproyecto de presupuesto real e ideal para el año dos mil catorce que se necesita para ejecutar todas las metas, proyecciones y demás requerimientos específicos, asciende a catorce millones doscientos cincuenta y tres mil doscientos veintitrés punto seis dólares (\$14,253,223.6); (-) Techo Presupuestario (GOES): Doce millones cuarenta y dos mil quinientos cinco dólares (\$12,042,505); (-) Recursos Propios: Cien mil dólares (\$100,000.00); Extrafinanciamiento Presupuesto: Dos millones ciento diez mil setecientos dieciocho punto sesenta dólares (\$2,110,718.60). Agregó que el total del anteproyecto presentado asciende a doce millones ciento cuarenta y dos mil quinientos cinco dólares (\$12,142,505). La composición por rubro presupuestario se integra de la siguiente forma: Remuneraciones, adquisiciones de bienes y servicios, gastos financieros y otros, transferencias corrientes e inversiones en activos fijos. Informó que las metas establecidas por la División de Estudios en cuanto a formación son: Nivel Básico: Ingreso: Quinientos ochenta; Graduaciones: seiscientos sesenta y nueve; Especialidades: Un mil quinientos treinta; Actualizaciones: Cuatro mil quinientos; Ascensos: Seiscientos veintidós; Seguridad Privada: Dos mil. En cuanto al Contrato Colectivo de Trabajo hizo mención a las cláusulas relativas a los costos de uniformes, equipos y herramientas, capacitación y adiestramiento, seguridad e higiene en el trabajo, clínica institucional, clínica odontológica, becas, fianzas de fidelidad, cafetín, comedor, viáticos, ayuda por escolaridad, seguro de vida colectivo, ayuda para la adquisición de anteojos, remuneración del trabajo en tiempo extraordinario, vacaciones, compensación adicional y paquetes alimenticios, el cual asciende a un millón sesenta y siete mil trescientos veintinueve punto veinticuatro (\$1,067,329.24). Luego de las respectivas valoraciones, el Consejo Académico en virtud de la atribución que señala el artículo doce literal g) de la Ley Orgánica de esta Academia, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el anteproyecto de Presupuesto Real de la ANSP para el ejercicio fiscal dos mil catorce que asciende a doce millones ciento cuarenta y dos mil quinientos cinco dólares (\$12,142,505). **2. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS CASO DEL SEÑOR JOSÉ MISAEL RIVAS SORIANO: A. ESCRITO PRESENTADO POR [REDACTED] SOBRE INCORPORACIÓN AL SEGUNDO CURSO DE ASCENSO DE INSPECTOR JEFE A SUBCOMISIONADO. B. RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TIA, REMITIDA POR EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA PNC. C. OPINIONES DE LA JEFA DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA Y DEL SECRETARIO GENERAL. [REDACTED]**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Art. 19 d) y
e) Ley de
Acceso a la
Información
Pública



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] 3. SOLICITUDES: A. INGRESO: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] B. REINGRESOS: B.1. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] B.2. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Art. 19
d) Ley
de
Acceso
a la
Informa
ción
Pública



[REDACTED]

. B.3. [REDACTED]

[REDACTED]

. B.4. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

. B.5.

Art. 6 b)
Ley de
Acceso a la
Información
Pública

[REDACTED]

. C. RE VERIFICACIONES: C.1.

[REDACTED]

Art. 19 d)
Ley de
Acceso a la
Información
Pública



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] C.2.

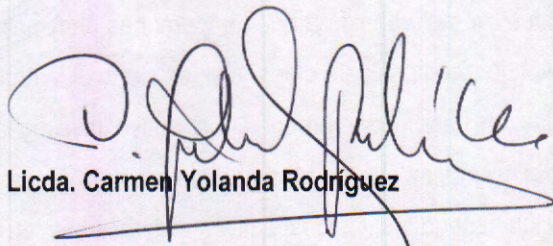
[REDACTED] C.3. [REDACTED] C.4. [REDACTED]

[REDACTED]. Por razones de tiempo, estos puntos quedan pendientes para la próxima sesión. **4. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. 4.1. Entrada en vigencia del Contrato Colectivo de Trabajo.** Informó que después de veinte años de fundación de la Academia, se celebró los días diecinueve y veintidós de julio de este año en el Ministerio de Trabajo y en la sede de la ANSP en Comalapa, respectivamente, la entrada en vigencia del primer Contrato Colectivo de Trabajo de la ANSP, suscrito entre la Academia y el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadoras de la ANSP (SITANSP). Un hecho histórico sin precedentes, logrado a partir de la ratificación de los convenios de la O.I.T. 87, 98, 135 y 151; con la iniciativa del presente gobierno del Presidente Funes, el total apoyo y respaldo del Director General de la Academia y la determinación del SITANSP. Agregó que con este contrato colectivo se garantiza y se vuelven irreversibles los derechos, prestaciones y beneficios laborales ya existentes y se suman nuevas prestaciones y beneficios. **4.2. Ceremonia de graduación e imposición de categoría.** Informó que en fecha veinticinco del mes de julio de dos mil trece se llevó a cabo dicho acto en razón de graduar a treinta y tres personas que participaron en el Primer Curso de Ascenso de la Categoría de Sargento (con título universitario) a la Categoría de Subinspector de la PNC. Agregó que este curso es un hecho histórico para la ANSP, ya que es primera vez que se imparte. Comunicó que los participantes expresaron su agradecimiento y reconocieron al trabajo de esta Academia entregando una placa. No habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta que para constancia firmamos.

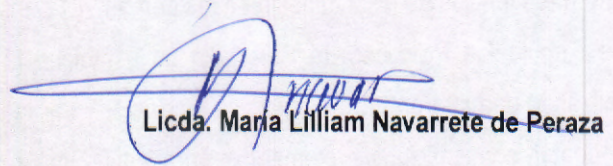


[Handwritten signature]

Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura



Licda. Carmen Yolanda Rodríguez



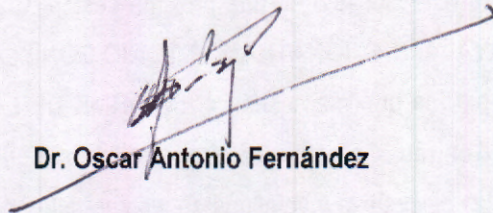
Licda. Maria Lilliam Navarrete de Peraza



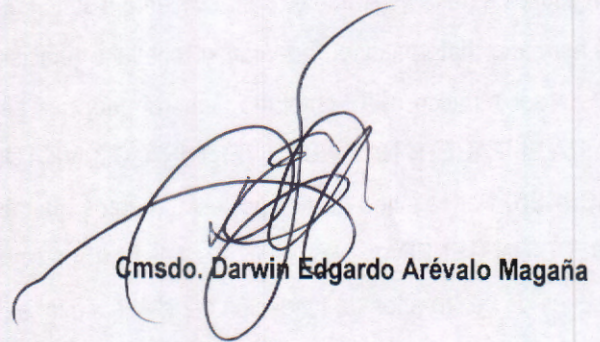
Licda. Maritza Elizabet Anaya de Molina



Lic. Francisco Elías Valencia



Dr. Oscar Antonio Fernández



Gmsdo. Darwin Edgardo Arévalo Magaña